



392



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0392 DE 24 ABR 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA (E)

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0382 del 14 de Marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 01 de marzo de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-8551**, por medio del cual el señor ADOLFO TORRES CALDERON, en calidad de Líder STR de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BUCARAMANGA - FLORIDA, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP"**, localizado en jurisdicción del municipio de Floridablanca, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Vértice	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.106.057,56	1.272.472,93
V2	1.108.822,28	1.272.576,91
V3	1.108.878,68	1.271.077,25
V4	1.106.113,96	1.270.973,26

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 8551** del 01 de marzo de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BUCARAMANGA - FLORIDA, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP"**, localizado en jurisdicción del municipio de Floridablanca, en el departamento de Santander.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BUCARAMANGA - FLORIDA, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP"**, localizado en jurisdicción del municipio de Floridablanca, en el departamento de Santander. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de

Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 05 de abril de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos geográfica de la Dirección de Consulta Previa, las coordenadas del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BUCARAMANGA - FLORIDA, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”** a partir de la información aportada por el solicitante en el Sistema de Coordenadas origen Bogotá, Datum Magna Sirgas.*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el área del proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Floridablanca, en el departamento de Santander. Por lo anterior es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

“El proyecto consiste en la Repotenciación de los dos primeros vanos de la actual Línea Bucaramanga Florida 115 kV y la construcción de 1,9 km de una nueva línea a 115 kV que continúe a partir de los anteriores vanos repotenciados hasta una nueva bahía de Línea en la Subestación Florida (costado sur de la Subestación).

El alcance del proyecto consiste en la ingeniería, suministro, obras civiles, montaje, legalización y constitución de servidumbres; desarrollo e implementación de Plan de Manejo Ambiental, trámites de licencias y permisos; pruebas y puesta en servicio para la línea de transmisión entre las subestaciones Bucaramanga y Florida a 115 kV.”

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BUCARAMANGA - FLORIDA, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”** se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia** de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BUCARAMANGA - FLORIDA, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”** localizado en jurisdicción del municipio de Floridablanca, en el departamento de Santander.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BUCARAMANGA - FLORIDA, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”**, localizado en jurisdicción del municipio de Floridablanca, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Vértice	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.106.057,56	1.272.472,93
V2	1.108.822,28	1.272.576,91
V3	1.108.878,68	1.271.077,25
V4	1.106.113,96	1.270.973,26

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 8551 del 01 de marzo de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BUCARAMANGA - FLORIDA, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP", localizado en jurisdicción del municipio de Floridablanca, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Vértice	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.106.057,56	1.272.472,93
V2	1.108.822,28	1.272.576,91
V3	1.108.878,68	1.271.077,25
V4	1.106.113,96	1.270.973,26

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 8551** del 01 de marzo de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17-8551**, del 01 de marzo de 2017, para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BUCARAMANGA - FLORIDA, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP", localizado en jurisdicción del municipio de Floridablanca, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Vértice	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.106.057,56	1.272.472,93
V2	1.108.822,28	1.272.576,91
V3	1.108.878,68	1.271.077,25
V4	1.106.113,96	1.270.973,26

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 8551** del 01 de marzo de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


HORACIO GUERRERO GARCÍA
 Director de Consulta Previa (E)

Elaboró: Richard F Sintura P. Abogado D.C.P.
 Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06